CIP-CPS-087-2026

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS

CERTIFICA

Que el Municipio de La Merced dentro de su planta de personal no cuenta con el personal suficiente, ni idóneo, que pueda desarrollar y ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios que tiene por objeto: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS EN MÚSICA, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.*"

Por lo anterior se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en La Merced, el 09 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
Secretaria de Gobierno
La Merced, Caldas

ALCALDÍA